

BUIN, 07 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2834 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 59, de fecha 08 de enero de 2025, se Anula el Giro N° 1412623/2015, de acuerdo a lo solicitado por Raúl Mendoza Acuña.

4.- El **Memorándum N° 269**, de fecha 13 de mayo de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite al Sr. Alcalde, los antecedentes respecto de exención en el pago por servicio de estacionamiento reservado en BNUP. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 6.710, ingresado por Raúl Mendoza Acuña, de fecha 24 de abril de 2025.
- ✓ Carta emitida por Raúl Mendoza Acuña, donde solicita a la Directora de Tránsito y Transporte Público, la autorización para instalar estacionamiento, de fecha 21 de octubre de 2024.
- ✓ Anexo fotográfico del lugar a intervenir.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad de Raúl Mendoza Acuña.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad de Gloria Salazar Bravo.
- ✓ Documento médico.
- ✓ Licencia de Conducir de Raúl Mendoza Acuña.
- ✓ Liquidación de pago de Raúl Mendoza Acuña, correspondiente al mes de marzo de 2025.
- ✓ Ordinario N° 236, de fecha 02 de diciembre de 2024, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde a Raúl Segundo Mendoza Acuña.
- ✓ Acta de Inspecciones N° 62, emitido por Lorena Moreira Castro, de fecha 28 de octubre de 2024.

5.- El **Memorándum N° 307**, de fecha 02 de junio de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario, emisión de Informe Social para validad Exención de pago por Uso de Bien Nacional de Uso Público.

6.- El **Memorándum N° 1540**, de fecha 10 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite al Sr. Alcalde, informe social para proceder con la exención en el pago, por concepto de cobro de estacionamiento reservado. Se adjunta:

- ✓ Informe Social: Solicitud de Exención de Pago de Estacionamiento Reservado, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de julio de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Raúl Mendoza Acuña.

7.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

## DECRETO

1. Autorícese el otorgamiento de (1) cupo de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle **Arturo Prat N° 518**, Buin, a **Raúl Mendoza Acuña**, Cédula de Identidad:

2. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio por concepto de **Estacionamiento Reservado**; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, Título XIII, artículo 39, letras a), d) y b).



**RAUL PINTO URZÚA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL.HPU (S), VZS.MSS. vía  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Tránsito
- Archivo SECMU

